



POSESIÓN DE NUEVOS VOCALES

DISCURSO PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

PALABRAS DE CIRCUNSTANCIA OFRECIDAS POR EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA, DR. PASTOR SEGUNDO MAMANI VILLCA, EN OCASIÓN A LA POSESIÓN DE LOS NUEVOS 26 VOCALES DE TRIBUNALES DEPARTAMENTALES DE JUSTICIA.

Ciudad de Sucre, 3 de abril de 2017

Hoy nos reunimos en este emblemático edificio para tomar juramento público a 26 nuevos vocales que se incorporan a la función judicial para administrar justicia a nombre del pueblo boliviano, y son los primeros 26 vocales posesionados por este Tribunal Supremo en el marco de la Ley 025 del Órgano Judicial. Este acto tiene singular importancia por cuanto se trata de abogados que han pasado por concursos públicos muy exigentes. A ellos se les exigió no únicamente sólidos conocimientos jurídicos, sino principalmente integridad ante la sociedad.

Todos sabemos que en el año 2009, los bolivianos a través de la Constitución Política del Estado, imperativamente, no pedimos sino **ordenamos** una transformación definitiva y profunda de la justicia en nuestro país; sin embargo, la denominada revolución de la justicia, enfrentó contrariedades y resistencias tanto externas como internas, que frenaron el impulso de cambio dispuesto por el pueblo, una de ellas: el conservadurismo enraizado en varios niveles de la administración de justicia.

Las autoridades que componemos el Órgano Judicial, al procurar renovar y oxigenar la vieja estructura del sistema de justicia, nos encontramos que en varios tribunales departamentales su administración era entendida no como un servicio al pueblo, sino como un espacio de poder, de prebenda y venalidad. Encontramos dentro de los Juzgados y tribunales lo que Carlos Medinaceli en la primera mitad del siglo XX denominó como Huayralevismo, doctores vanidosos encumbrados falsamente en la repetición textual de doctrina ajena, soberbios ante el débil, y sumisos ante el poderoso, incapaces de servir y sedientos de beneficios mal ganados a partir del ejercicio de la función judicial.



POSESIÓN DE NUEVOS VOCALES

DISCURSO PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

En cinco años varios intentos por renovar y sanear el recurso humano en el Órgano Judicial, fueron frustrados sistemáticamente por malsanos intereses que con acrobacias jurídicas si bien demoraron la reforma judicial, hoy lleno de convicción les digo a sus artífices, no podrán impedirla.

Las vocalías acéfalas, no solo generaron conflicto para los buenos servidores judiciales que se vieron con excesiva recarga procesal, a quienes doy mi saludo; sino principalmente, acrecentaron el descreimiento de la sociedad sobre la administración de justicia. Se generó una preocupante mora procesal, en especial en segunda instancia, cuya muestra más evidente se halla en los Tribunales Departamentales del eje central.

Pese a toda lo adverso, veo en ustedes con gran esperanza que el cambio es posible. La gran responsabilidad que tienen a nombre del Órgano Judicial es garantizar al pueblo que la Justicia, el derecho y la razón estén por encima de la violencia, del delito, de la extorsión, de la arbitrariedad y del caos. Su deber ahora es ser vocales sensibles a la necesidad de comprender la realidad de los bolivianos para aplicar la ley, de forjar a través de sus fallos un derecho profundamente boliviano. Sientan que sus despachos son un taller de trabajo y no un trono de poder ni una burbuja de aislamiento.

El deber imperativo de ustedes Vocales y de todos los jueces bolivianos, consiste en servir al pueblo que acude a los tribunales en busca de solución a un conflicto, tengan la seguridad que ustedes no tienen en absoluto el deber de gratitud o pleitesía a quien los ha escogido para esta noble función, son libres para administrar justicia en armonía bajo el único respaldo de la Constitución y la Ley.

Mi saludo fraterno a ustedes, a sus familias, tengan presente que este no es un logro personal solamente, este es un logro institucional del Órgano Judicial en su conjunto para servir mejor a los bolivianos. Tengo la esperanza que ustedes no traicionarán nunca este juramento público de administrar justicia de manera ética, de manera transparente, de manera ágil, pues esa es la verdadera transformación de la justicia. Podemos tener leyes defectuosas o cuestionables pero nunca jueces de actuación dudosa o deplorable. Francisco Canelutti con



POSESIÓN DE NUEVOS VOCALES

DISCURSO PRESIDENTE TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA

mucha verdad decía: “Un ordenamiento jurídico se puede concebir sin ley pero nunca sin juez; es bastante preferible para un pueblo tener malas leyes pero con buenos jueces, que buenas leyes con malos jueces”.

Exijo a ustedes tener la suficiente capacidad para adaptarse a los cambios de su entorno. Todos los que trabajamos en el Órgano Judicial tenemos la obligación de adaptar nuestras viejas rutinas de trabajo a las cambiantes exigencias y circunstancias de nuestra sociedad, por perturbadores que nos resulten los cambios, les pido compromiso patriota, mayor tiempo dedicado a la resolución de fallos, constante estudio del derecho y entrega total a nuestra obra mayor, que es transformar la justicia en la patria.

Estén convencidos que la crisis que desde hace décadas atraviesa la justicia boliviana, si bien trajo consigo muchos desencantos a la sociedad; sin embargo nos ofrece oportunidades de mejora y de trabajo colectivo que no podemos desaprovechar. Cada uno de nosotros desde nuestro lugar de trabajo debemos emprender una lucha comprometida y patriótica, resistiendo a la presión mediática a la protesta corporativa, el escarnio político y tantas circunstancias que oscurecen la sana administración de justicia. Vocales emprendan la lucha por mejorar el sistema de justicia sirviendo al pueblo y vayan convencidos que no están solos en esta lucha, nosotros los Magistrados del Tribunal Supremo de Justicia estamos con ustedes. Para finalizar, tengan presente lo que un revolucionario mexicano con tino sentenció: “La lucha es como un círculo, se puede empezar en cualquier punto pero nunca termina”.

Muchas gracias.